

7 de junio de 2019 9:26

Ocupación zonas Concesionario

De: Alfonso Sanchez-Sole <alfonso@sanchez-sole.com>

Para: Puerto Tomás Maestre <puertomaestre@puertomaestre.com>



Muy Sr. mío, como continuación a mi mail de 30 de mayo de 2019, y que le reproduzco a continuación:
A/A Sr, Presidente Asociación de Titulares de Derecho de Atraque del Puerto y Zonas de servicio deportivo "Tomás Maestre".

Muy Sr. mío:

Habiendo tenido conocimiento de que la Asociación que usted preside ilegalmente pudiera pretender ocupar y para celebrar determinados eventos, los muelles de espera existentes junto a la zona del Club Náutico "El Estacio", así como superficies de terreno al norte de los módulos de la Cornisa de poniente o **en general cualquier otro elemento o espacio de la zona portuaria terrestre o marítima titularidad de PUERTOMENOR S.A.**, me dirijo a usted en mi condición de Director del Puerto y en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que me otorga e impone su Reglamento de Explotación y Policía, así como en nombre de la compañía Concesionaria, requiriéndole formalmente para que se abstenga de consumir dichas actuaciones, debiendo apercibirle en caso contrario del inmediato ejercicio de las oportunas acciones recuperatorias de todos aquellos elementos, paralización de las actividades programadas sobre los mismos y de la reclamación de los daños y perjuicios causados.

Atentamente,

D. Alfonso Sánchez Solé Rosique
Ingeniero Director
Puerto deportivo "Tomás Maestre"

y a la vista de la ocupación de la zona de aparcamientos junto al Club Náutico, le recuerdo que no tienen autorización ninguna de este Concesionario para dicha ocupación, por lo que requiero formalmente para que retire cualquier instalación en esa zona y la deje expedita.

Un saludo.



Sánchez-Solé
Ingenieros S.L.

Alfonso Sánchez-Solé Rosique

C/ Tierno Galván, 11

30203 Cartagena

Tfo: 618.69.50.59

alfonso@sanchez-sole.com